

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto, sin admisión de variantes, para la contratación del “Proyecto y ejecución de las obras del Centro Tecnológico en la Universidad de Extremadura, campus de Badajoz”. Expte.: OBR2007101.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2007101.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto y ejecución de las obras del Centro Tecnológico en la Universidad de Extremadura, campus de Badajoz”
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: N.º 51 de 5 de mayo de 2007.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.730.398,51 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de octubre de 2007.
- b) Empresa adjudicataria: Construcciones Abreu, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.627.251,34 euros, I.V.A. incluido.

#### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado en un 75% con Fondos FEDER.

Mérida, a 30 de octubre de 2007. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, D.O.E. n.º 88 de 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

---

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto, sin admisión de variantes, para la contratación del “Proyecto y ejecución de las obras del Centro Tecnológico en la Universidad de Extremadura, campus de Cáceres”. Expte.: OBR2007102.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2007102.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto y ejecución de las obras del Centro Tecnológico en la Universidad de Extremadura, campus de Cáceres”.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: N.º 51 de 5 de mayo de 2007.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.730.398,51 euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de octubre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Urbanización y Aplicaciones de la Arquitectura, S.A. (UYADLA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.730.398,51 euros, I.V.A. incluido.

#### 6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado en un 75% con Fondos FEDER.

Mérida, a 30 de octubre de 2007. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, D.O.E. n.º 88 de 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

### *ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador CI 65/07, incoado a D. Antonio Vargas Navarro en materia de comercio interior.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 15 de octubre de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Antonio Vargas Navarro.

Último domicilio conocido: C/ Petunia Parc, 16, 07199, Sant Jordi-Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Expediente n.º: CI 65/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de sandías y melocotones sin estar autorizado para la venta ambulante.

Normativa Infringida:

— Art. 14.3 c) de la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la Infracción:

— Art. 47.k) de la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 19 de noviembre de 2007. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

### *ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador CI 67/07, incoado a D. Antonio Fernández Navarro en materia de comercio interior.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 23 de octubre de 2007, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Antonio Fernández Navarro.

Último domicilio conocido: C/ Laguna n.º 25, 06400, D. Benito (Badajoz).

Expediente n.º: CI 67/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante de frutas y hortalizas en la calle Tulipa de Zalamea de la Serena (Badajoz), sin tener autorización municipal.

Normativa Infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 14.3 c).

Tipificación de la Infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).